



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Soledad

Estado No. 63 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400120200005000	Ejecutivo	Elena Judith Espitia Pineda	Fabian Alberto Urina Barrios	07/07/2020	Auto Rechaza - No Librar Mandamiento De Pago, Dentro De La Demanda Ejecutiva De Alimento
08758318400120180048400	Ejecutivo	Hilary Paola Royero Jimenez	Luis Royero Cantillo	15/07/2020	Auto Requiere - 2.Requerir A Las Partes Del Proceso Para Que Alleguen A La Mayor Brevidad Posible La Liquidación Del Crédito Objeto De Litis,
08758318400120030067600	Ejecutivo	Yasmin Castro Orozco	Leyder Enrique Frias Trillos	03/08/2020	Auto Decide - 1.)Aceptar La Solicitud De Terminación Del Proceso De La Parte Actora Y Presentada Por Los Peticionarios
08758318400120150074200	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Rodolfo Ernesto Tapia Torres	Manuris Del Carmen Coneo Martinez	14/07/2020	Sentencia

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4c290a83-b07e-40a3-8369-58e54923b67f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Soledad

Estado No. 63 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400120160059300	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Merquin Manuel Garcia Hoyos	Yazaneth Posada Perez	30/07/2020	Auto Niega - No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandante, - Requerir A La Caja Promotora De Vivienda Militar Y De Policía
08758318400120200006900	Verbal De Mayor Y Menor Cuantia	Rosa Elena Hernandez Ospino	Guillermo Agustin Padilla Villamizar, Osuris Zenith Padilla Villamizar	03/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - Vincular Al Presente Tramite, Al Señor Alfonso Enrique Padilla
08758318400120190037500	Verbal De Mayor Y Menor Cuantia	Betty Jazmin Carbono Arevalo	Luis Alberto Vasquez Pacheco	31/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Solicitud De Reforma De La Demanda De Declaración De Existencia De Unión Marital De Hecho Y Su Disolución

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4c290a83-b07e-40a3-8369-58e54923b67f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Soledad

Estado No. 63 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400120190064000	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Eleazar Vergara Cardozo	Alvaro Sandoval Villareal	31/07/2020	Auto Requiere - Requierase A La Parte Actora A Fin De Que, Surta El Trámite De Emplazamiento De Los Herederos Determinados E Indeterminados
08758318400120190046900	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Leyla Hernandez Villamizar	Sergio Caballero Galvan	31/07/2020	Auto Requiere - Requierase A La Parte Actora A Fin De Que, Surta El Trámite De Emplazamiento
08758318400120190068500	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Yulieth Reyes Gonzalez	Jeiner Vizcaino Mosquera	31/07/2020	Auto Requiere - Requierase A La Parte Actora A Fin De Que, Surta El Trámite De Emplazamiento De Los Herederos Indeterminados Del Finado

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4c290a83-b07e-40a3-8369-58e54923b67f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Soledad

Estado No. 63 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400120160063300	Verbal Sumario	Dubis Esther Gomez Bovea	Ariel Sierra Villamizar	30/07/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4c290a83-b07e-40a3-8369-58e54923b67f